



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 202150177205

(19 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ESTÍMULO OTORGADO A CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ REPRESENTANTE DEL GRUPO CONFORMADO CUARTO LADO, EN LA LÍNEA ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS INTEGRADAS DEL CICLO CREACIÓN DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 202150163373 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202150075255 dio apertura el día 01 de julio de 2021 a Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley De Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas en la que se encuentra la línea **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas** del Ciclo Creación cuyo objeto es: “*Estimular la creación de una puesta en escena alternativa, de tendencia experimental, diseñada para escenificarse, tanto en espacios abiertos como cerrados, que integre las actividades asociadas a la música, la danza y el teatro*”.

Que una vez agotadas todas las etapas de la Convocatoria, la Secretaría de Cultura Ciudadana profirió la Resolución de Otorgamiento 202150163373 del 29 de septiembre de 2021, mediante la cual se acogió la determinación del jurado evaluador y se otorgó el estímulo en la línea **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas**, a la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	GRUPO CONFORMADO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
657-025	PELELES	CUARTO LADO	CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ	1037604431	91,33	\$32.000.000

Que en el lineamiento como en la Resolución de Otorgamiento N° 202150163373 del 29 de septiembre de 2021, se estableció que la duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo, teniendo como fecha máxima de ejecución el 19 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2021.

Que el señor CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1037604431, en representación del grupo conformado CUARTO LADO, el 26 de octubre de 2021, solicitó por escrito ampliar





Alcaldía de Medellín

el plazo para desarrollar las actividades contenidas en su propuesta, hasta el 26 de noviembre de 2021, con la siguiente justificación:

(...)

solicito afablemente la ampliación de la fecha límite de entrega de resultados y la posibilidad de socializar dicho resultado bajo la modalidad de work in progress del estímulo 657-025 con nombre de proyecto Peleles, presentado por el grupo conformado Cuarto Lado, el cual represento; debido a que la producción del vestuario, el video mapping y la escenografía (que implica la construcción de una estructura de gran tamaño) incluyendo todo el montaje, necesita por lo menos de un mes, y el tiempo de ensamble, en el cual se encuentran y toman decisiones artísticas en relación a los otros componentes de la obra (cuerpo, música e iluminación) se nos ha reducido bajo las condiciones actuales del cronograma del Estímulo de creación en artes escénicas integradas – LEP. Además de tener en cuenta lo anterior, hago esta solicitud esperando que consideren los tiempos orgánicos de creación y las realidades de disponibilidad de los artistas (específicamente de este proyecto, pero en general de toda la ciudad) en un ambiente de reactivación económica intenso el cual estamos viviendo en este segundo semestre del año en curso. Con la aprobación de esta solicitud esperamos finalizar el proceso con fecha límite del 26 de noviembre de 2021.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias luego de revisado el caso y para garantizar un debido cumplimiento en el desarrollo de la propuesta, autorizó la ampliación de plazo al beneficiario CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1037604431, en representación del grupo conformado CUARTO LADO hasta el 30 de noviembre de 2021, como consta en el acta N° 41 del 27 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ampliación de ejecución del estímulo de la línea **Estímulos a la creación en artes escénicas integradas** del Ciclo Creación de la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, otorgado al beneficiario CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía 1037604431, en representación del grupo conformado CUARTO LADO, mediante la resolución N° 202150163373 del 29 de septiembre de 2021, quedando así:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	GRUPO CONFORMADO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA ACTUAL DE DURACIÓN	FECHA APROBADA DE AMPLIACIÓN
657-025	PELELES	CUARTO LADO	CRISTIAN ZAPATA VASQUEZ	1037604431	19 DE NOVIEMBRE DE 2021	30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos y contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Revisó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho – Contratista
------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

